

**PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA PARA FUNDACION ESPAÑOLA PARA LA
CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (FECYT)**

Ref. PL/FECYT/2015/003

25 de febrero de 2015

INDICE

- 1. ANTECEDENTES**
- 2. OBJETO**
- 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL SERVICIO**
- 4. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO**
- 5. DOCUMENTACION TECNICA**

ANEXO 1.1 CENTRO: MUSEO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALCOBENDAS

ANEXO 1.2: CENTRO: C/Pedro Teixeira 8, Madrid

ANEXO 1.3 CENTRO: C/Amaniel 4, Madrid

1. ANTECEDENTES

La FECYT es una fundación del sector público estatal, adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad, que persigue como fin fundacional fomentar la investigación científica de excelencia así como el desarrollo y la innovación tecnológica, necesarios para incrementar la competitividad de la industria española y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, propiciando para ello la colaboración entre los agentes implicados en actividades de I+D+I y la difusión y comunicación de los resultados y actuaciones realizadas en investigación e innovación.

En este contexto, la FECYT requiere la contratación de un servicio de limpieza para los centros del de Alcobendas que alberga la sede de FECYT y del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, el centro “Oficina Técnica de la FECYT, sita en la Calle Pedro Teixeira, núm. 8, 2 Planta, 28020 (Madrid), y el centro en el que FECYT realiza el apoyo al Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), sito en la Calle Amanuel, núm. 4 (28015), Madrid.

El procedimiento de contratación se enmarca dentro del principio de racionalización coordinación, especialización inteligente y contención del gasto; siguiendo las directrices sobre medidas de austeridad, sostenibilidad y racionalización de los gastos generales del Ministerio de Economía y Competitividad.

2. OBJETO

El objeto del presente pliego es fijar las condiciones técnicas que regirán la contratación de un servicio de limpieza en las siguientes Centros:

- Centro Alcobendas que alberga la sede de FECYT y del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, sita en Calle del Pintor Velázquez, 5, 28100 Alcobendas, Madrid. (Anexo 1.1)
- Centro C/Pedro Teixeira 8: Alberga la “Oficina Técnica de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología”, sita en la Calle Pedro Teixeira, núm. 8, 2 Planta, 28020, Madrid. (Anexo 1.2)
- Centro C/Amanuel 4: en este centro se encuentra el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), sito en la Calle Amanuel, núm. 4, 28015, Madrid. (Anexo 1.3)

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL SERVICIO

La descripción y alcance del servicio por cada uno de los centros se describe en el Anexos 1 que se adjunta al presente Pliego de Condiciones.

1. **Centro Museo Nacional de Ciencia y Tecnología de Alcobendas:** Se adjunta Anexo 1.1
2. **Centro C/Pedro Teixeira:** Se adjunta Anexo 1.2
3. **Centro C/Amanuel:** Se adjunta Anexo 1.3

La estimación del servicio de limpieza será la siguiente:

1.- Centro Museo Nacional de Ciencia y Tecnología Alcobendas, C/ Pintor Velázquez nº 5								
PERFIL	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingos y Festivos	TOTAL HORAS SEMANA
Encargado/a	07:00-15:00	07:00-15:00	07:00-15:00	07:00-15:00	07:00-14:00			39
Cristalero/a	07:00-14:00	07:00-14:00	07:00-14:00	07:00-14:00	07:00-14:00			35
Ayudante Cristalero/a	07:00-14:00							7
Limpiador/a 1	12:00 - 20:00	07:00 - 15:00	07:00 - 15:00	07:00 - 15:00	07:00 - 14:00			39
Limpiador/a 2		13:00 - 20:00	12:00 - 20:00	12:00 - 20:00	12:00 - 20:00	12:00-20:00		39
Limpiador/a 3	07:00 - 11:00	07:00 - 11:00	07:00 - 11:00	07:00 - 11:00	07:00 - 11:00			20
Limpiador/a 4	07:00 - 12:00	07:00 - 12:00	07:00 - 12:00	07:00 - 12:00	07:00 - 12:00			25
Limpiador/a 5	08:00 - 12:00					08:00 - 12:00		8
Limpiador/a 6	16:00 - 20:00	16:00 - 20:00	16:00 - 20:00	16:00 - 20:00	16:00 - 20:00			20
Limpiador/a 7							08:00 - 15:00	7
Limpiador/a 8						16:00-20:00	13:00 - 20:00	12
TOTAL	47	43	44	44	42	16	14	250

Perfil	2.-Centro C/Pedro Teixeira 8	Horas día	Horas semana	Tipo
LIMPIADOR/A	Lunes a viernes de 17:00 a 20:30	3,5	17,5	diurno
CRISTALERO/A	Una vez al mes 4 horas	n/a	1	diurno
Total			18,5	

Perfil	3.-Centro C/ Amanuel 4	Horas día	Horas semana	Tipo
LIMPIADOR/A	Lunes, Miércoles 1 hora y viernes 1,5horas, martes y jueves 30 min.	n/a	4,5	diurno
CRISTALERO/A	Una vez al mes 4 horas	n/a	1	diurno
Total			5,5	

3.1 Alcance del servicio de limpieza:

La descripción y alcance del servicio por cada uno de los centros se describen en los Anexos 1.1, 1.2 y 1.3 que se adjunta al presente Pliego de Condiciones.

Con carácter general, la realización del servicio de limpieza incluirá, conforme se detalla en los anexos.

- Servicio de retirada de residuos hasta la contenedores.
- Limpieza de la Geoda una vez al año.

3.2 Horarios

El servicio de limpieza se efectuará de modo tal que en ningún momento se vea perturbado el normal funcionamiento de las dependencias a limpiar, ni el tránsito de los empleados o personas que acudan a las instalaciones.

No obstante, el horario podrá modificarse y ajustarse conforme a las necesidades, debiendo en tal caso, informar la FECYT a la entidad adjudicataria con antelación suficiente.

3.3 Dotación de material

Será por cuenta de la empresa adjudicataria todo el utillaje, maquinaria productos de limpieza y material que fueran necesarios para la correcta ejecución del servicio, como enseres y productos de limpieza necesarios para la correcta prestación del servicio, tales como bolsas de basura, cepillos, productos de limpieza, cubos, recogedores, escobas, fregonas, carros de transporte, aspiradoras. Todos los transportes que motiven el suministro del material, por cuenta y riesgo del adjudicatario, se entienden comprendidos en el precio ofertado.

En la propuesta técnica, el licitador deberá presentar la relación de utillaje y maquinaria que pondrá a disposición del contrato, debiendo sustituirlo, en caso de deterioro o avería.

Los productos de limpieza que se utilicen deben de cumplir las normas comunitarias y las etiquetas de los envases deberán conservar información relacionada con los riesgos del producto.

Como norma general todos los productos serán específicos para diferentes tratamientos de limpieza teniendo en cuenta la superficie y los lugares de aplicación

Los adjudicatarios serán responsables de la correcta gestión de los residuos de los envases de los productos de limpieza, garantizando que los mismos sean depositados en los contenedores adecuados.

La empresa contratista proveerá los productos químicos, detergentes, desinfectantes, decapantes, champús, ceras, etc., necesarios para la correcta prestación del servicio.

Todos los productos dispondrán de las correspondientes fichas técnicas y fichas sanitarias actualizadas anualmente.

El adjudicatario utilizará durante la ejecución del contrato, productos Biodegradables, no tóxicos, no cancerígenos ni mutagénicos y que no dañen la capa de ozono, envasados en recipientes hechos en materiales reciclables, productos con distintivos de calidad medioambiental.

3.4 Uniformes

El personal de la empresa deberá ir uniformado, a estos efectos, será por cuenta de la empresa adjudicataria suministrar el vestuario del personal de la empresa que realiza el servicio, que deberá mantenerse en todo momento en esmeradas condiciones de limpieza y correcta presentación, pudiendo la FECYT exigir que se extremen las atenciones en este sentido

3.5 Requerimientos medioambientales

La empresa adjudicataria deberá poner en práctica los siguientes principios medioambientales:

- Trabajar de una forma respetuosa con el medio ambiente, cumpliendo siempre los requerimientos legales aplicables.

- Promover el uso racional y eficiente del consumo de recursos naturales y minimizar los costes de energía (electricidad y agua, etc.) como generación de residuos.
- Fomentar el reciclaje y la reutilización de materiales cuando sea posible.
- Utilizar productos respetuosos con el medio ambiente y biodegradables.

Asimismo, deberá de justificar que la maquinaria a utilizar cumpla los requisitos de minoración en consumos de energías, ruidos y aguas.

La FECYT, podrá, en cualquier momento durante la ejecución del contrato, requerir al adjudicatario que presente los sistemas de gestión medioambientales de la entidad, aplicables para la prestación del servicio, con objeto de reducir los impactos medioambientales derivados de su actividad.

3.6 Espacio para el servicio en el centro “Museo Nacional de Ciencia y Tecnología”:

La FECYT arrendará a la entidad adjudicataria un espacio destinado exclusivamente a las actividades propias del servicio de Limpieza para el Centro Museo Nacional de Ciencia y Tecnología. La renta mensual de este espacio será de 200 € al mes, IVA no Incluido.

4. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Jurídicas, la entidad adjudicataria designará a un responsable, como coordinador del servicio. El coordinador deberá mantener los contactos e informaciones oportunos entre FECYT y la entidad adjudicataria, atribuyéndole la función de trabajador designado en materia de prevención, encargándose igualmente la entidad adjudicataria de la coordinación conjunta de los servicios a prestar.

El coordinador tendrá como norma, entre otras cosas, la de impartir las órdenes directas al personal de su plantilla, procurando una buena prestación y un normal desarrollo de los servicios, en todos los ámbitos (vacaciones, régimen disciplinario, horarios, horas extras, descansos, transporte, dietas, control bajas, gestión interinidad, etc.).

El coordinador deberá supervisar el uso indebido o abuso, por parte del personal adscrito al servicio, del suministro eléctrico y de agua que pondrá a disposición FECYT para el desarrollo de su actividad

Asimismo, la FECYT designará del mismo modo, un representante que estará en relación exclusiva con el representante de la entidad adjudicataria a fin de resolver cuantos problemas pudieran producirse en el desarrollo de los trabajos adjudicados y para dar las indicaciones genéricas del servicio a desarrollar.

El adjudicatario incluirá en la Propuesta Técnica su propuesta para la operativa para el control y seguimiento del servicio. Asimismo, con carácter mensual deberá entregar un informe a FECYT con el detalle de los servicios realizados.

El servicio de control se entenderá incluido en el precio de licitación del presente pliego, sin que en ningún caso hayan de ser objeto de facturación independiente.

5. DOCUMENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA

A efectos de valorar los criterios objetivos para la adjudicación del contrato, la propuesta técnica, que deberá incluirse en el SOBRE nº 2, al que hace referencia el ANEXO I del pliego de Condiciones Jurídicas.

La documentación requerida se presentará en un único documento en formato DIN A-4 con una letra no inferior a 10, paginada y desarrollada como máximo en 30 páginas. Todo lo que se exceda de esa extensión no será tenido en cuenta.

La entidad deberá presentar una Propuesta Técnica que deberá de estar estructurada de la siguiente manera:

- 1. Índice**
- 2. Memoria de empresa:**
 - 2.1. Breve descripción de la organización licitante al servicio, incluyendo datos de contacto
 - 2.2. Referencias de 3 servicios similares al propuesto prestados a partir del año 2011.
- 3. Plan funcional de actividades** que incluirá:
 - 3.1. Descripción detallada del servicio
 - 3.2. Descripción del sistema para la gestión, control y seguimiento del servicio. Modelo propuesto para reporte de actividad
 - 3.3. Plan de Gestión de Recursos, con la inclusión de los cuadrantes
 - 3.4. Otra información de interés para el servicio.
- 4. Descripción del equipo de trabajo**
 - 4.1. Uniformes y Dotaciones para la prestación del servicio
 - 4.2. Perfil de los recursos propuestos, que se asignen al servicio.
 - 4.3. Perfil de responsable de la empresa que se haga cargo de la dirección y coordinación del servicio.
 - 4.4. Otra información que se considere de interés para el servicio
- 5. Plan de calidad ambiental**
 - 5.1. Breve descripción de sistema de gestión
 - 5.2. Procedimientos para la gestión de residuos
 - 5.3. Presentación, en su caso, de certificaciones por organismos externos acreditados

Adicionalmente, el licitador deberá a portar muestras de los siguientes consumibles a emplear: jabón, toallitas, papel bobina y rollos de papel higiénico (para todos ellos se incluirán su fabricante y referencia)